REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GAGV/MARR/FGR/MSVO/MLBC/MSV/MC/MIAP/omm

SANTA CRUZ, 19 de Diciembre de 2016.-

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir servicio de banquetería para la realización de jornada de clausura del Programa Habilidades para la Vida.
- 2.- Que, esta compra de servicio de banquetería, se financiará con cargo al Convenio Programa Habilidades para la Vida.

DECRETO EXENTO Nº 2724

- 1.- LLAMESE a propuesta Pública denominada "COMPRA DE SERVICIOS DE BANQUETERIA PARA JORNADA DE CLAUSURA PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 2016", y APRUEBESE Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.
- 2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM, la Coordinadora HPV, la Encargada de Finanzas D.S.M., y el Director de SECPLAN, o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

GONZATO ANORES GALVEZ VENEROS Alcalde Mynicipalidad Santa Cruz(S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)